

ESTRUCTURA DE LOS ESCALAFONES TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ENERO 2012

Grado	Profesional		Técnico		Administrativo	Especializado		Oficios			Servicios Generales		Particular Confianza	Grado
	A1 Profesional	A2 Profesional	B1 Técnico	B2 Técnico	C	D2 +D1 Especialista Intermedio	D3 Especialista Superior	E1 Oficial Práctico	E2 Oficial Intermedio	E 3 Oficial Técnico	F Servicios Generales Calificados	F3 Servicios Generales Calificados	Q	
31														31
30		Director de División												30
16		Director de Departamento		Director de División	Director de División									16
15	Director de Departamento													15
14		Jefe de Sección	Director de Departamento		Director de Departamento		Director de Departamento		Director de Departamento					14
13	Jefe de Sección	Profesional II												13
12		Profesional III	Jefe de Sección	Jefe de Sección	Jefe de Sección		Jefe de Sección		Jefe de Sección				Secretario Amovible	12
11	Profesional II					Jefe de Sección		Jefe de Sección			Director de Departamento			11
10	Profesional III			Técnico I				Jefe de Sección						10
9			Técnico I	Técnico II	Administrativo I		Especialista Superior I			Oficial Técnico I		Jefe de Sección		9
8			Técnico II	Técnico III	Administrativo II	Administrativo Especializado	Especialista Intermedio I	Especialista Superior II	Oficial Intermedio I	Oficial Técnico II		Servicios Generales Calificados I		8
7			Técnico III		Administrativo III		Especialista Intermedio II	Especialista Superior III	Oficial Práctico I	Oficial Intermedio II	Oficial Técnico III	Servicios Generales I	Servicios Generales Calificados I I	7
6							Especialista Intermedio III		Oficial Práctico II	Oficial Intermedio III		Servicios Generales II		6
5									Oficial Práctico III			Servicios Generales III		5

Situaciones especiales:

Esc. E Intendente – Director de Departamento G°14

Esc. E3 Encargado de Servicio de Apoyo – Jefe de Sección G° 12

Esc. C Adm. Especializado G° 8 se mantiene para los func. que a la fecha ocupan dicho cargo.

Esc. F3 SG. Calificado G° 8 solamente destinado a la atención a la salud